

## Comisiones Abiertas

De carácter público, con convocatoria abierta y anticipada y uso de la voz a los ciudadanos.

Con el respaldo en los derechos que nos reconoce el Artículo 18, Fracciones IV y V; Artículo 23, Párrafo Primero; así como el Artículo 345 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, en nuestro carácter de **ciudadanos del Municipio de Cajeme**, hemos propuesto el pasado 29 de septiembre del presente año 2022 una iniciativa que **reforma la reglamentación municipal** en materia de **Participación Ciudadana**, la cual tuvimos a bien denominar *Comisiones Abiertas*. Dicha iniciativa pretende, entre otras cosas, abrir un espacio más en donde la ciudadanía pueda **oír y hacerse oír** en un clima de respeto con sus representantes municipales. Sin duda, un **Gobierno Municipal** se enriquecerá de los aportes de viva voz de los cajemenses, y éstos serán cada vez ciudadanos más informados al estar presentes en tiempo real en la toma de decisiones de sus autoridades.

No.	Nombre completo	Folio Credencial	Clave de Elector	Sección Electoral	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Al otorgar la firma en esta hoja (proporcionando los datos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana, para legitimación), **expresa su apoyo abierto a la iniciativa ciudadana de Comisiones Abiertas** propuesta y presentada por Cajeme Cómo Vamos, AC.